

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

En el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, los Hechos Relevantes o Esenciales que se indican:

I.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 14 de marzo de 2017.

El Directorio en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2017, tomó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril, a fin de tratar la aprobación de los estados financieros, memoria anual año 2016, informe de los auditores externos y otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

2. Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo N° 47, el valor de US\$ 0,10 por acción, lo que corresponde aproximadamente al 50% de la ganancia del ejercicio 2016.

3.- Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta.

II.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 5 de abril de 2017.

Pucobre culminó un proceso de reestructuración de los contratos de suministro de electricidad para sus faenas en Copiapó y Tierra Amarilla. Esta reestructuración asegura el suministro eléctrico para las operaciones actuales hasta diciembre de 2030 y significa un ahorro estimado en costos de aproximadamente 2,5 millones de dólares anuales por los próximos cinco años.

III.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 12 de abril de 2017.

El día 12 de abril se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la citación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de los auditores externos.

2.- Se acordó distribuir como dividendo definitivo N° 47 la suma de MUS\$ 13.400, que corresponde aproximadamente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016.

3.- Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta

IV.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 25 de abril de 2017.

En sesión de Directorio celebrada el 24 de abril de 2017, se aprobó la Política de Habitualidad para Operaciones entre Partes Relacionadas.

V.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 17 de mayo de 2017.

A consecuencia de las lluvias caídas entre el 12 y 13 de mayo de 2017 en la región de Atacama, nos vimos en la necesidad de detener por un día las operaciones de extracción de mineral y cuatro días las actividades de procesamiento de mineral sulfurado, en Tierra Amarilla.